



AYUNTAMIENTO
DE
URDAX
(Navarra)

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 09 DE AGOSTO DE 2013

ASISTENTES

D. Santiago Villares Otheguy.
D. Juan Ignacio Arzoz Erreca
D. Juan José Suhas Laurencena
D^a. Itziar Galarregui Blanco
D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide
D^a. Silvia Suhas Bazterrica
D. Peio Echeverria Irigoyen

SECRETARIO

D Javier Irigoyen Daguerre.

En Urdazubi/Urdax, siendo las veinte horas del día nueve de agosto de 2013 previa convocatoria de sesión extraordinaria cursada conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra con la asistencia de los señores Concejales al margen señalados, y siendo asistidos por mí, el Secretario, Javier Irigoyen Daguerre.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 28/06/2013.

Se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de 28 de junio de 2013. El concejal D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide indica que en el acta se ha escrito dos páginas sobre manifestaciones efectuadas por él y que ha estado escuchando la grabación. El alcalde señala que lo que se hace constar en el acta son las modificaciones indicadas por el D. Andrés Diharassarry Orgambide y aprobadas. No se efectúan más consideraciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax aprueba el acta de la sesión plenaria de 28/06/2013 por siete, (7) votos a favor, que supone unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 03/07/2013.

Se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de 03 de julio de 2013. No se efectúan consideraciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax aprueba el acta de la sesión plenaria de 03/07/2013 por siete, (7) votos a favor, que supone unanimidad de los presentes.

TERCERO. ACUERDO DE RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA RESOLUCIÓN N.º. 69/2013 DE 29 DE JULIO POR LA QUE SE RESUELVE INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º. 3.459 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA Y NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y PROCURADOR EN EL CITADO RECURSO.

Se expone por parte del alcalde que se ha remitido la resolución 69/2013 de 29 de la alcaldía en base al informe emitido por el abogado de la Corporación en base a todo lo cual se ven motivos para la interposición de recurso Contencioso Administrativo contra la resolución n.º. 3.459 del Tribunal Administrativo de Navarra.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax acuerda por cuatro, (4) votos a favor y tres, (3) en contra, Ratificar la resolución de alcaldía n.º. 69/2013 de 29 de julio por la que se resuelve interponer recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución n.º. 3.459 del Tribunal Administrativo de Navarra de 30 de mayo de 2013, (por la que se estima el recurso de alzada interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Navarra por D.ª Maria Agustina Damboriena Damboriena en nombre y representación de “Venta Peio SL”, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax de fecha 28 de diciembre de 2012 sobre cierre de zona verde de uso público), y por la que se nombra Abogado a D. Alfredo Irujo Andueza y procuradora y D.ª Ana Gurbindo Gortari.

CUARTO. ACUERDO PLENARIO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º. 4.309 DE 27 DE JUNIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA Y NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y PROCURADOR.

Se expone por parte del alcalde que se ha emitido informe de letrado del Ayuntamiento en el que se recomienda la interposición de recurso contencioso administrativo contara la resolución n.º. 4.309 del Tribunal Administrativo de Navarra. En este caso no se dictado resolución de alcaldía. Considera que el recurso ha de interponerse por que cree que el TAN no tiene razón.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax acuerda por cuatro, (4) votos a favor, dos, (2) en contra y una, (1) abstención:

- 1º: Interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución n.º. 4.309 del Tribunal Administrativo de Navarra de 27 de junio de 2013, (por la que se estima el recurso de alzada interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Navarra por D. Andrés Diharassarry y D. Pedro Echeverria Irigoyen como concejales del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax contra acuerdo del Pleno del citado Ayuntamiento de fecho 28 de diciembre de 2012 sobre expediente de restauración de legalidad urbanística).
- 2º. Nombrar como abogado del Ayuntamiento a D. Alfredo Irujo Andueza y como procuradora de los Tribunales a D.ª Ana Gurbindo Gortari.



AYUNTAMIENTO
DE
URDAX
(Navarra)

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.

La concejal D^a. Silvia Suhas Bazterrica pregunta como se encuentra la situación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los temas sobre la pasarela, su derribo, multas,..., y que recuerda que había un procedimiento en marcha y quiere saber como está este asunto. El alcalde responde que la cuestión está recurrida en lo Contencioso-Administrativo y todavía no ha sido resuelto que él sepa. El alcalde sí que recuerda que el juez solicitó en su momento un informe pericial pero que no se sabe por el momento nada más.

DIA DEL HIERRO.

El alcalde recuerda que el 10 de agosto se celebrará el Día del Hierro de agosto; que participaran 37 puestos artesanos, y que viene un autobús desde Pobeña. Habrá castillo hinchables y barcas para los más pequeños. Las entradas del zikiro están casi agotadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Señor Alcalde, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del mismo día, que, conforme, firma la Secretario.

EL ALCALDE
Santiago Villares Otheguy

EL SECRETARIO
Javier Irigoyen Daguerre.

